

Herramientas para proteger tus bienes cuando ya te hayas ido

Amalia Hervella y Margaret O'Neil fueron pareja durante 20 años; pero cuando Margaret murió, sus primos reclamaron sus bienes y echaron a Amalia de la casa de la pareja en San Diego. Como Amalia no podía pagar otra vivienda en su comunidad, se vio obligada a mudarse a otro lado. Si tan sólo Margaret y Amalia hubieran arreglado la propiedad de su casa para que fuera "conjunta con derechos de supervivencia". Si tan sólo hubiera habido algo de dinero de un seguro de vida para pagar los costos de una nueva vivienda. A fin de cuentas, Lambda Legal pudo ayudar a lograr que se hiciera algo de justicia, pero Amalia habría podido tener mucho más apoyo si hubieran hecho planes con anticipación. Toma el control ahora para que después no tengas que decir "Si tan sólo hubiera...".

Por favor toma nota de que este documento únicamente ofrece información general y su objetivo no es proporcionar consejos o asesoría legal sobre la situación específica de ninguna persona.

PRIMEROS PASOS

1. Piensa en cuánto dinero necesitarían tus seres queridos si tú murieras y quién quedará como propietario de cualquier casa que puedas tener.
2. Prepara un testamento — consulta la sección de esta guía, titulada "Herramientas para preparar un testamento".
3. Consulta los siguientes recursos para obtener ayuda legal: Por favor recuerde que un Notario Público (*Notary Public*) en los EEUU no es un abogado y no puede preparar documentos legales o dar asesoría sobre la inmigración u otros asuntos de planificación legal (salvo que el *Notary* también sea abogado):
 - Línea de Ayuda de Lambda Legal. Llama la línea gratuita (866-542-8336) o envía un mensaje a legalhelpdesk@lambdalegal.org
 - www.lawhelp.org (para obtener ayuda con el objeto de determinar si hay un abogado accesible en tu área).
 - www.abanet.org/legalservices/findlegalhelp/home.cfm (para encontrar abogados en tu área que puedan reducir su paga).
4. Es importante recordar que la información contenida en este folleto puede aplicarse de manera distinta para personas indocumentadas ó cuyo estatus migratorio esté pendiente. Por favor comuníquese con la Línea de Ayuda de Lambda Legal para recibir la información más pertinente a su situación particular.

PROPIEDAD CONJUNTA CON DERECHOS DE SUPERVIVENCIA

¡Toma el control! Si posees una casa, considera la posibilidad de que la propiedad sea conjunta con derechos de supervivencia, con el objeto de asegurarte de que la persona que tú deseas asuma todos los derechos de propiedad cuando tú mueras.

¿Por qué necesito esta herramienta clave? Podrías tener una pareja del mismo sexo y vivir en un estado que niega a las parejas del mismo sexo la misma protección que automáticamente reciben las parejas heterosexuales casadas que tienen propiedades en común. Si llegaras a morir sin dejar testamento, la ley establece que tus propiedades deben transferirse a tus parientes. Además, aunque llegaras a morir con un testamento, los parientes podrían oponerse al testamento como parte del proceso jurídico de “sucesión”, que ordena los asuntos de una persona muerta. Esto ha ocurrido con frecuencia a personas de comunidades LGBT. Pero un hogar cuya propiedad es conjunta con derecho de supervivencia se transfiere automáticamente al superviviente, de manera que tu propiedad pasará de manera segura e inmediata a las manos correctas.

Cómo funciona: Si utilizas esta herramienta, tanto tú como tu pareja serán dueños de toda la propiedad de manera conjunta, en lugar de poseer cada quien una parte de ella. Si uno de los miembros de la pareja llegara a morir, el otro sigue siendo dueño de toda la propiedad. La manera en la que se redacta la escritura de la propiedad establece este derecho. Necesitarán que un abogado se haga cargo de la escritura.

■ Aunque pudieras dejar tu hogar fuera de tu testamento y del proceso de sucesión, la propiedad sigue considerándose parte del patrimonio de tu herencia para fines de impuestos. Las parejas heterosexuales casadas disponen de una ventaja fiscal, pero debido a las leyes federales discriminatorias, las parejas del mismo sexo, aunque estén casadas, no la tienen. De modo que para fines del impuesto sobre la herencia, se considera que la persona muerta era dueña del 100% de la propiedad, a menos que el sobreviviente pueda demostrar lo contrario. En otras palabras, a menos que la pareja que te sobrevive pueda documentar las contribuciones que hizo para la propiedad, el impuesto sobre la herencia será mayor y el colchón financiero para tus seres queridos será menor. Consulta a un asesor financiero o a un abogado sobre este tema.

- Si no compran el hogar juntos, pero tú sencillamente deseas agregar a tu pareja a las escrituras, el gobierno federal podría considerar tal acción como donación de una propiedad e imponerle un impuesto. Consulta a un asesor financiero o a un abogado para saber si habría algún problema.
- Si el estado en que vives te niega la ventaja fiscal que ofrece a las parejas heterosexuales casadas, cuando tú murieras podría reevaluarse el valor de la propiedad. Este es el injusto resultado de un sistema fiscal que discrimina a las parejas del mismo sexo. Una manera de manejar este tipo de discriminación es comprar un seguro de vida, de manera que cuando tú mueras tu pareja tenga dinero para pagar los impuestos adicionales.

SEGURO DE VIDA

¡Toma el control! Investiga si deberías comprar una póliza de seguro de vida.

¿Por qué necesito esta herramienta clave? Si eres lesbiana, gay, bisexual, persona transgénero o con VIH, podrías tener que enfrentar fuerzas discriminatorias — algunas de ellas incluidas dentro de las leyes mismas — que ponen a tus seres queridos en mayor riesgo financiero cuando tú mueras.

Cómo funciona: Cuando compras una póliza de seguro sobre tu propia vida, por lo general haces pagos mensuales a la póliza. Al momento de la compra, eliges una cantidad y, cuando mueres, el dinero se entrega al beneficiario que hayas nombrado.

- Como en el caso de la propiedad conjunta, a pesar de que el dinero del seguro de vida se paga directamente a tu beneficiario — con o sin testamento y fuera del largo proceso de sucesión — ese dinero sigue siendo considerado parte de tu herencia para fines de impuestos. Esto podría representar una enorme diferencia en la cantidad de impuestos que deban pagarse por el patrimonio de tu herencia y lo que quede para tus seres queridos. Antes de comprar una póliza de seguro y decidir la cantidad adecuada por la cual asegurarte, consulta a un asesor financiero o a un abogado.
- Considera enfoques que dejen el dinero del seguro de vida fuera del patrimonio de tu herencia sujeto a impuestos. Pregunta a un asesor financiero o a un abogado sobre la posibilidad de transferir la propiedad del seguro a un cónyuge, o de establecer un fideicomiso de seguro de vida irrevocable (*irrevocable life insurance trust*, en inglés) que beneficie a tu pareja. Ambas opciones implican perder el control sobre el seguro de vida, y hay condiciones que deben cumplirse. Como alternativa, tu pareja podría comprar un seguro sobre tu vida.

HERRAMIENTAS ADICIONALES

Consulta a un abogado para conocer otras maneras de escriturar bienes, de modo que se transfieran a la persona que tú elijas, independientemente de que mueras con o sin testamento. Algunas de estas maneras son:

Cuentas pagaderas al morir (Un “POD,” *Payable on Death Accounts*, o fideicomiso Totten, por sus nombres en inglés)

Pregunta a tu banco sobre este tipo de cuenta. Básicamente, tú eres la única persona que mantiene la cuenta, y a tu muerte esta se transfiere automáticamente al beneficiario que hayas nombrado.

Escrituras de transferencia al morir (una escritura “TOD”, *Transfer on Death Deeds*, por sus siglas en inglés)

Si es aceptada en tu estado, este tipo de escritura te permite mantener la propiedad y el control totales de tus propiedades hasta el día de tu muerte; entonces, se transfiere automáticamente al beneficiario que hayas nombrado.

Vehículos de transferencia al morir (un carro u otro vehículo “TOD”, *Transfer on Death*, por sus siglas en inglés)

Si es aceptado en tu estado, este documento te permite mantener la propiedad y el control total de un vehículo, como un carro o un barco. Cuando mueras, el vehículo se transfiere al beneficiario que hayas nombrado.